

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 298.- En la Provincia de San Luis a VEINTITRÉS días del mes de JUNIO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON Visto lo comunicado por el Sindicato de Judiciales Puntanos sobre las medidas a adoptar con motivo de reclamos laborales. Por ello

ACORDARON: **I) DISPONER** que por Secretaria Administrativa y por las Secretarías de Cámaras con funciones Administrativas de la Segunda y Tercera circunscripción judicial, se haga saber a las Guardias Policiales que no deberán permitir el ingreso de los manifestantes a los edificios de Poder Judicial, ni permitir la realización de manifestación alguna dentro de los recintos de los mismos.-

II) REQUERIR a los Sres. Magistrados, Funcionarios y/o Responsables de todas las dependencias del Poder Judicial, informen los nombres de los empleados que en el día de la fecha se retiren de sus lugares de trabajo, a las diez de la mañana (10:00) y de aquellos que no presten colaboración durante la jornada de atención al Público y/o cuando fueren convocados a prestar servicios fuera del referido horario.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-